



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 28 de Mayo de 2018

VISTO el Expediente N° 11997-2018 con el Informe N° 116-2018-OESA-HCH, remitido por la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, respecto a la Aprobación del "Plan de Campaña de Higiene de Manos en el Hospital Cayetano Heredia - 2018", y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II de la Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

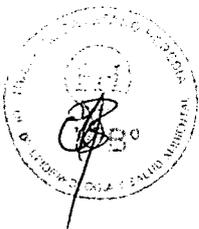
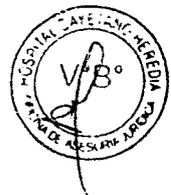
Que, el artículo 94° de la citada norma en el párrafo precedente, señala que el personal que intervenga en la producción, manipulación, transporte, conservación, almacenamiento, expendio y suministro de alimentos está obligado a realizarlo en condiciones higiénicas y sanitarias para evitar su contaminación";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGSP.V.01 "Directiva para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú", el cual, tiene como finalidad contribuir a mejorar la salud de la población y reducir la incidencia de enfermedades infecciosas, mediante la promoción del Lavado de Manos Social como practica saludable;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, se aprobó la Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud", el cual, tiene como finalidad contribuir a la mejora en la calidad y seguridad de la atención de la salud que se brinda en los establecimientos de salud a nivel nacional y cuyos objetivos es establecer los procedimientos para la implementación del proceso de higiene de manos por parte del personal de la salud en los establecimientos de salud;

Que, el literal f) del artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, establece que es una de las funciones generales de este Nosocomio, mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Campaña de Higiene de Manos en el Hospital Cayetano Heredia – 2018, el cual tiene como objetivo general la contribución al incremento de la sensibilización y motivación de los trabajadores de salud del Hospital Cayetano Heredia, para mejorar la práctica adecuada de la Higiene de Manos en los 5 momentos de prestación de cuidados de salud que se realice en el hospital;



Que, el literal i) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; dispone que la Dirección General está a cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Estando a lo solicitado, por la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, lo recomendado por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, y lo opinado por la Asesoría Jurídica en el Informe N° 343-2018-OAJ/HCH;

Con visación de la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad y Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Plan de Campaña de Higiene de Manos en el Hospital Cayetano Heredia - 2018", el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, adopte las acciones administrativas para el uso del referido Plan, aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

- () ACPR/BIC/ACV
- DISTRIBUCIÓN:
- () DG
- () OESA
- () OGC
- (x) OAJ
- (x) OCOM

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD
EMILIANO ELIAS SUAREZ
ASISTENTE ADJUNTO
COORDINADOR

AYUDA MEMORIA

CAMPAÑA DE HIGIENE DE MANOS

HOSPITAL CAYETANO HEREDIA – OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

Las infecciones asociadas a la Atención de la salud (IAAS) se asocian con el aumento de la carga de la enfermedad de los pacientes y con un incremento de los costos a los sistemas de salud.

Esta problemática ha sido un tema prioritario para la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien propuso la alianza internacional para fomentar propuestas por la seguridad del paciente, estableció la iniciativa "*Una atención limpia es una atención más segura*", para mejorar el cumplimiento del lavado de manos en el personal de salud y reducir las IAAS.

En la actualidad no hay duda del papel de las manos en la transmisión de gérmenes y la relación de esta con la infección hospitalaria, y es por ello que se ha considerado la implementación de la Higiene de manos, una de las estrategias más costo/efectivas en el mejoramiento de la atención en salud.

El impacto de la higiene de las manos depende de diferentes variables, como la política de prevención asumida por los gestores de las instituciones de salud, el tipo de producto utilizado, la observancia del trabajador de la salud a las medidas recomendadas, la forma como se realiza la técnica, el adecuado suministro de los elementos para la práctica de la higiene de manos, la educación continua y la retroalimentación tanto del cumplimiento como del impacto en el control de infecciones en la Institución.

En este contexto, el Hospital Cayetano Heredia como Hospital de Categoría III-3: de alta complejidad, desde el año 2014 ha implementado la Estrategia Multimodal de la Higiene de Manos de la OMS, mismo que se viene desarrollando y evaluando de manera permanente y que ha mostrado mejoras evidentes en la calidad de atención de nuestros pacientes.

Por todo ello, el día de hoy, nos encontramos reunidos en este recinto, para aunarnos a las múltiples acciones de celebración del "Día Mundial de la Higiene de Manos", del cual somos parte y al que nuestros pacientes y nosotros los trabajadores tenemos derecho.



PROGRAMA DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

El Equipo de trabajo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Cayetano Heredia, dentro de las acciones de Prevención y Control de las infecciones asociadas a la atención de salud, tiene el agrado de invitar a usted, a participar en las actividades programadas a realizar la "Campaña de Higiene de manos", a realizarse el 04 de Mayo, en las instalaciones del Hospital.

La comisión agradece su atención y participación activa.

FECHA DE CAMPAÑA: 04 DE MAYO DEL 2018

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE
09:00 a.m.	Pasacalle motivacional con "MÉDICOS DE LA RISA"	Instalaciones de todo el hospital	Equipo OESA
10.00	Palabras Día de la Higiene de manos Ceremonia Central	Auditórium de Facilidades Docentes	Dra. Aida Palacios Ramírez Directora General HCH
10:15	Conferencia " Nuevas Tendencias en la Higiene de Manos"	Auditórium de Facilidades Docentes	Dr. Osman de Jesús Arguello Sequera Experto en Control de Infecciones
10:45	Bases del Concurso de Higiene de manos : Teórico Practico	Auditórium de Facilidades Docentes	Lic. Gloria Cisneros Escobar
11:00	Concurso de Higiene de manos interservicios	Auditórium de Facilidades Docentes	Jurados: Dra. Aida Palacios. Dra. Frine Samalvides. Dr. Leslie Soto. Lic. Enf .Rosa Ganoza. Dr. Luis Jasso Lic. Enf. Josefa Vargas. Tec. Enf. Luzmila.
12:45	Acto de premiación a los ganadores del Concurso de Higiene de manos	Auditórium de Facilidades Docentes	Autoridades institucionales





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN DE CAMPAÑA DE HIGIENE DE MANOS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA- 2018

I. INTRODUCCIÓN:

En el año 2002 la OMS durante la Asamblea Mundial número 55, celebrada en Ginebra (Suiza), aprobó la resolución WHA55.18, en la cual instaba a los estados miembro a prestar "la mayor atención posible al problema de la seguridad del paciente" y a establecer y consolidar "sistemas de base científica, necesarios para mejorar la seguridad del paciente y la calidad de la atención de la salud". Derivado de esta iniciativa en el año 2004 se puso en marcha la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente, definida como una serie de medidas relevantes orientadas a reducir el número de enfermedades, traumatismos y defunciones que sufren los pacientes al recibir atención sanitaria.

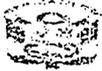
La transmisión de gérmenes por contacto generalmente no es notado por la mayoría, debido a la idea generalizada de que sólo el contacto directo con el paciente es riesgoso, y si ingreso a la habitación sin tocar el paciente no hay problema; desafortunadamente, esto no es así. En realidad, el contacto potencialmente transmisor de microorganismos asociados a IAAS puede ocurrir al tocar el paciente, al tocar elementos en contacto con el paciente (ropa, ropa de cama, etc.), al tocar superficies en contacto con el paciente u objetos del paciente (la mesa, las sillas, etc.), y al tocar superficies u objetos que NO están en contacto directo con el paciente (paredes, sillas de visitantes, etc. lo que lleva a recordar que la Higiene de manos es la herramienta fundamental en cualquier estrategia de control de infecciones.

La higiene de manos es la medida primaria para reducir infecciones. Quizás una acción simple, pero la falta de cumplimiento de la misma por parte de los profesionales de la salud es un problema mundial.

En los últimos 20 años, numerosos estudios han demostrado que hay intervenciones eficaces para mejorar el cumplimiento de la higiene de manos entre los Trabajadores de la Salud. En la actualidad no hay duda del papel de las manos en la transmisión de gérmenes y la relación de esta con la infección hospitalaria, y es por ello que se ha considerado su implementación como una de las estrategias más costo/efectivas en el mejoramiento de la atención en salud y la prevención de infecciones.

El impacto de la higiene de las manos depende de diferentes variables, como el tipo de producto utilizado, la observancia del trabajador de la salud a las medidas recomendadas, la forma como se realiza la técnica, las facilidades de la Institución para suministrar los elementos para la técnica, la educación continua, la retroalimentación y la sensibilización continua de los trabajadores de salud de todo nivel.





El Hospital Cayetano Heredia, es una institución prestadora de servicios de salud, de categoría III, hospital docente de alta complejidad y referencia nacional, en donde durante la prestación de servicios de salud, se realizan una gran diversidad de procedimientos invasivos, que expone al usuario al riesgo para la generación de Infecciones Intrahospitalarias. Este hecho exige que contar con personal continuamente sensibilizado y motivado en acciones de prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, entre ellas la practica adecuada y permanente de la Higiene de manos.

En tal sentido el Equipo de Trabajo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental ha elaborado el presente Plan de Trabajo, a fin de implementar la "Campaña de Higiene de Manos", que se desarrollará al interior del hospital, en los diferentes servicios de salud, Como parte del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociada a la Atención de Salud.

II. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Norma Técnica N° 020 de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias aprobada con la R.M. N°753 - 2004/MINSA.
- Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" según D.S. 005-2012-TR.
- R.M. N° 523-2007/MINSA que aprueba la Guía técnica para la evaluación interna de la vigilancia, prevención y control de infecciones intrahospitalarias.
- R.M. N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- R.M. N° 255-2016/MINSA que aprueba la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".

III. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al incremento de la sensibilización y motivación de los trabajadores de salud del Hospital Cayetano Heredia, para mejorar la práctica adecuada de la Higiene de manos en los 5 momentos de prestación de cuidados de salud que se realice en el hospital.

IV. LINEAS DE ACCION:

4.1. Elaboración y difusión de material educativo y otros

- Formulación de pedido de impresión de afiches autopegables de la técnica de higiene de manos (lavado de manos y Frotación con base alcohólica)
- Formulación de pedido de Impresión de Manual de Bolsillo de Higiene de manos





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Formulación de pedido de impresión de Gigantografías alusivas a la Higiene de manos
- Formulación de pedido de impresión de polos alusivos a la Higiene de manos
- Formulación de pedido de impresión de solaperos para fomentar la higiene de manos
- Formulación de pedido para contratación de arlequines para la marcha.
- Formulación de pedido para la disponibilidad de insumos y materiales para la marcha.
- Coordinación para la disponibilidad de material educativo
- Cambio de afiches de la Técnica de Higiene de manos en los servicios que lo requieran.

4.2. Concurso de Técnica de Higiene de Manos entre servicios asistenciales

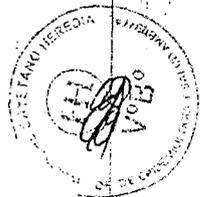
- Elaboración de las bases del concurso
- Coordinaciones y convocatoria para la participación de los servicios asistenciales en el concurso de Técnica de Higiene de manos.
- Ejecución del concurso de Técnica de Higiene de manos en cada servicio.
- Ceremonia de premiación a los ganadores de concurso de Técnica de Higiene de manos

4.3. Marcha intrahospitalaria de difusión de la Higiene de manos

- Elaboración del recorrido de la marcha
- Coordinación interna para la ejecución de la marcha
- Ejecución de la marcha en los servicios de Hospitalización, ejecución del concurso de técnica de higiene de manos, colocación de afiches autopegables.

4.4. Conferencia de Higiene de Manos

- Ejecución de la Conferencia sobre Higiene de Manos en el Auditorium del Hospital.





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

N°	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES	FECHAS				RESPONSABLE
			ABR	MAY	SET	OCT	
1		Elaboración y aprobación del Plan de trabajo	11 al 13				Lic. Lilia Soriano
2		Formulación de pedido de impresión de afiches autopegables de la técnica de higiene de manos (lavado de manos y Frotación con base alcohólica)					
3		Formulación de pedido de impresión de Manual de Bolsillo de higiene de manos					
4		Formulación de pedido de impresión de Gigantografías alusivas a la Higiene de manos					
5	Elaboración de material educativo	Formulación de pedido de impresión de polos alusivos a la Higiene de manos	16 al 20				Lic. Elia Cornelio B. Lic. Gloria Cisneros Lic. Lilia Soriano
6		Formulación de pedido de impresión de solaperos para fomentar la higiene de manos					
7		Formulación de pedido para contratación de arlequines para la marcha.					
8		Formulación de pedido para la disponibilidad de insumos y materiales para la marcha.					
9		Coordinación para la disponibilidad de material educativo					
10		Elaboración de las bases del concurso					
11		Concurso de Técnica de Higiene de Manos entre servicios asistenciales	Coordinaciones y convocatoria para la participación de los servicios asistenciales en el concurso de Higiene de manos.				
12	Ejecución del concurso de Técnica de Higiene de manos en cada servicio.		23 al 27				Lic. Gloria Cisneros
13		Ceremonia de premiación a los ganadores de concurso de Técnica de Higiene de manos	4	4	21	21	Lic. Elia Cornelio B. Lic. Gloria Cisneros Lic. Lilia Soriano





PERU

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

14	Marcha intrahospitalaria de difusión de la Higiene de manos	Elaboración del recorrido de la marcha	23 al 27						Lic. Elia Cornelio B Lic. Gloria Cisneros Lic. Lilia Soriano
15		Coordinación interna para la ejecución de la marcha							
16		Ejecución de la marcha en los servicios de Hospitalización, ejecución del concurso de técnica de higiene de manos, colocación de afiches autopegables.	4	19					
17	Conferencia de Higiene de Manos	Ejecución de la Conferencia sobre Higiene de Manos, en el Auditorium del Hospital	4	19					Lic. Elia Cornelio B Lic. Gloria Cisneros Lic. Lilia Soriano
18	Evaluación del plan	Evaluación y Elaboración de informe de campaña						9 al 26	Lic. Lilia Soriano
19		Presentación de informes a los diferentes niveles de gestión							Lic. Elia Cornelio B





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

VI. REQUERIMIENTO (MATERIAL E INSUMOS):

N°	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Afiches autoplegables de la técnica de higiene de manos con agua y jabón	Ciento	2
2	Afiches autoplegables de la técnica de higiene de manos con Solución alcohólica	Ciento	2
3	Manual de Bolsillo de Higiene de manos	Ciento	5
4	Solaperos de higiene de manos	Ciento	5
5	Gigantografías de higiene de manos	Unidad	3
8	Premios para ganadores de concurso	Unidad	6 (3 por vez: Mayo, Setiembre)
9	Mimo o arlequines para acompañar concurso y marcha	Unidad	2 (uno por vez: Mayo, Setiembre)
10	Polos estampados imágenes de higiene de manos	Ciento	2 (uno por vez: Mayo, Setiembre)
11	Globos estampados	Bolsa de 100 unidades	4 (2 por vez: Mayo, Setiembre)
12	Solaperos (de lata y plástico)	Ciento	4 (dos por vez: Mayo, Setiembre)
13	Caramelos	Bolsa de 100 unidades	4 (2 por vez: Mayo, Setiembre)
14	Silbatos y panderetas (de plástico, pequeños)	Bolsa de 100 unidades	2 (uno por vez: Mayo, Setiembre)





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 2: SOLAPIN

